

### CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>FONDO:</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>SUBFONDO:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO EDUCATIVO</b>
<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL SECCIÓN (SC), SUSTANTIVA (S), COMÚN (C), SERIE (SE)</b>
<b>SC2.3S</b>	<b>DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO EDUCATIVO</b>
<b>SE2.3.1</b>	<b>Documentación Interna</b>
<b>SE2.3.2</b>	<b>Correspondencia</b>
<b>SE2.3.3</b>	<b>Plantillas de Personal</b>
<b>SE2.3.4</b>	<b>Normatividad</b>
<p>El presente Cuadro General de Clasificación Archivística consta <b>de 1 sección y 4 series documentales</b>, mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.</p> <p><b>Este instrumento será modificado en sus secciones y series, sólo en caso de que existan cambios en la estructura y/o funciones de la Secretaría de Educación. Su actualización será anual y corresponderá al año de aplicación.</b></p>	